Dirección General de Gestión Sostenible y Política Forestal
Servicio de Ordenación y Gestión Forestal

Ctra. San Vicente, 3 BADAJOZ 06007 (924011115)
C/ Arroyo Valhondo, 2 CÁCERES 10071 (927006000)

CAMPAÑA:	**Nº DE EXPEDIENTE:**

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ACTIVIDADES INCLUIDAS EN INSTRUMENTOS DE GESTIÓN FORESTAL

DATOS DEL DECLARANTE	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		NIF		
DIRECCIÓN		POBLACIÓN		CÓDIGO POSTAL	
PROVINCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		MUJER ◯	HOMBRE ◯

DATOS DEL INSTRUMENTO DE GESTIÓN FORESTAL (I.G.F.)	NOMBRE DE LA FINCA	
TÉRMINO MUNICIPAL		PROVINCIA
Nº EXPEDIENTE DEL I.G.F.	FECHA DE FIN DE VIGENCIA	SUPERFICIE TOTAL
TITULAR DEL I.G.F. (PERSONA FÍSICA O JURÍDICA QUE CONSTA EN LA RESOLUCIÓN APROBATORIA)		

El abajo firmante de esta declaración responsable en relación con el Decreto 134/2019, de 3 de septiembre, por el que se regula la realización de determinadas actuaciones forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y los Registros de Cooperativas, Empresas e Industrias Forestales y de Montes Protectores de Extremadura manifiesta:

a) Declaro bajo mi responsabilidad que: (**Marcar una opción si soy propietario o titular, o bien si estoy facultado por ellos, indicando nombre, apellidos y N.I.F. de la persona que me faculta**)

◯ Soy titular del I.G.F. correspondiente a las superficies donde se van a realizar las actividades que se indican en la presente declaración responsable.

◯ Estoy facultado/a para realizar la presente declaración responsable por el titular del I.G.F. correspondiente a las superficies que se indican en la misma: D./Dª._____ con N.I.F_____.

b) Declaro bajo mi responsabilidad que: (**Marcar esta opción si el solicitante es una persona jurídica, comunidad de bienes o sociedad y ostenta la representación legal, indicando nombre y N.I.F.**)

◯ Ostento la representación legal de la persona jurídica, comunidad de bienes o sociedad comunicante, y me comprometo a mantener la vigencia de la misma hasta finalizar la actividad. Nombre:_____ N.I.F.:_____.

c) Declaro bajo mi responsabilidad: (**Es obligatorio marcar esta opción)**

◯ Ser conocedor de que esta declaración y documentación adjunta no prejuzga derecho alguno de propiedad en ningún caso.

d) Declaro bajo mi responsabilidad: **(Es obligatorio marcar cada una de las siguientes opciones para que esta declaración surta efecto)**

◯ Que los datos y manifestaciones que figuran en este documento son ciertos.

◯ Que me comprometo al mantenimiento de todos los requisitos establecidos en la normativa vigente durante el tiempo en que se lleve a cabo el desarrollo de estos trabajos.

◯ Que dispongo de la documentación que así lo acredito y que la pondré a disposición de la Administración cuando me sea requerida, a los efectos del oportuno control posterior de verificación del cumplimiento de la normativa reguladora de la actividad.

◯ Que cuento con todos los informes y autorizaciones exigidos en la legislación ambiental y en la sectorial aplicable, conforme al art. 3.3 del Decreto 134/2019

◯ Que en su caso, he procedido al pago de la tasa para anual por el seguimiento del I.G.F. (indicar el número del documento correspondiente del modelo 50) N.º _____.

e) Autorizo:

☐ **AUTORIZO** al órgano gestor a utilizar la plataforma ARADO / LABOREO como medio de comunicación para todos los trámites de la presente solicitud.

☐ **AUTORIZO** a recibir SMS con información general relativa a mi expediente. La información se enviará al teléfono indicado en esta declaración.

☐ **AUTORIZO** a recibir correo electrónico con información particular relativa a mi expediente. La información se enviará al correo electrónico indicado en esta declaración.

f) Denegaciones expresas:

☐ **NO AUTORIZO** al órgano gestor a que consulte mis datos de identidad personal (conforme a lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre).

☐ **NO AUTORIZO** al órgano gestor a recabar los documentos aportados en otras administraciones públicas (conforme a lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre).

Serán responsables de los incumplimientos de lo dispuesto en este decreto las personas físicas o jurídicas que incurran en aquellos y, en particular, la persona que directamente realice la actividad infractora o la que ordene dicha actividad cuando el ejecutor tenga con aquella una relación contractual o de hecho, siempre que se demuestre su dependencia del ordenante.

Cuando no sea posible determinar el grado de participación de las distintas personas que hubiesen intervenido en la realización de una infracción, la responsabilidad será solidaria, sin perjuicio del derecho a repetir frente a los demás participantes, por parte de aquel o aquellos que hubieran hecho frente a dichas responsabilidades.

De conformidad con lo establecido en el artículo 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a la declaración responsable o la no presentación ante la Administración competente de la misma o de la documentación que sea, en su caso, requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará los efectos contemplados en el artículo 13.3 del Decreto 134/2919, de 3 de septiembre.

La presente declaración responsable deberá estar presente en el lugar en el que se realicen los aprovechamientos o actividades forestales, para ser mostrada en el caso de ser requerida por los agentes del medio natural o técnicos de la Dirección General de Gestión Sostenible y Política Forestal, tal y como se expone en el artículo 8 del Decreto 134/2019, de 3 de septiembre.

En _____ a _____ de _____ 20_____

DECLARANTE O REPRESENTANTE

Fdo. (Nombre y apellidos): _____

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Se le informa que los datos facilitados en el presente impreso / formulario correspondiente a la Consejería de Industria, Energía, Ciencia y Territorio, en concordancia con la Actividad de Tratamiento correspondiente incorporada al Registro de Actividades de Tratamientos de la misma, se tratarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales.

Responsable del tratamiento de sus datos:

Responsable Junta de Extremadura: Consejería de Industria, Energía, Ciencia y Territorio.

Dirección: Avda. Valhondo, s/n, Edif. III Milenio, 06800 Mérida (Badajoz).

Correo electrónico: sg.iect@juntaex.es

Teléfono: 924005320. Datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@juntaex.es.

Finalidades con las que vamos a tratar sus datos personales:

Serán tratados con las siguientes finalidades:
Gestionar las solicitudes de ayudas y/o subvenciones. Proceder a la tramitación de las declaraciones responsables y autorizaciones comprendidas en el ámbito de aplicación del Decreto 134/2019, de 3 de septiembre, por el que se regula la realización de determinadas actuaciones forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y los Registros de Cooperativas, Empresas e Industrias Forestales y de Montes Protectores de Extremadura.

Legitimación para el tratamiento de sus datos: reside en el tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (artículo 6 del R.G.P.D.)

La base legal para los tratamientos indicados es:

Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura). (D.O.E. núm. 35 de 26 de marzo de 2002, y (B.O.E. núm. 92 de 17 de abril de 2002)

Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de 1 de octubre, («BOE» núm. 236, de 02/10/2015)

Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, de 1 de octubre, «BOE» núm. 236, de 02/10/2015).

Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, (B.O.E. núm. 280 de 22 de noviembre de 2003), modificada por la Ley 10/2006, de 28 de abril)

Ley 6/2015, de 24 de marzo, Agraria de Extremadura (D.O.E. de 26 de marzo y B.O.E. de 16 de abril de 20105).

Tiempo que se van a mantener sus datos personales:

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria.

Destinatarios a los que se comunicarán sus datos:

Podrán ser comunicados a:
Consejería de Industria, Energía, Ciencia y Territorio; III Milenio, Modulo I, 4ª planta, Avda. Valhondo, s/n, 06800, Mérida (Badajoz)- JUNTA DE EXTREMADURA.
Otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado, salvo las excepciones previstas en el artículo 14.5 del RGPD.

Transferencias internacionales de datos:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Sus derechos en relación con el tratamiento de datos:

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.
En determinados supuestos el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.
En determinados supuestos en que el tratamiento no esté legitimado en el interés público o ejercicio de poderes públicos, el interesado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos que se traten de forma automatizada y que hayan sido proporcionados por él mismo, con su consentimiento o en el cumplimiento de un contrato.
Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado.
Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse conforme a Guía Informativa y Modelos disponibles al efecto en el Portal de Juntaex de la Junta de Extremadura.
Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos. (https://www.aepd.es/es).
En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, le agradecemos nos lo comunique debidamente por escrito con la finalidad de mantener sus datos actualizados.

Procedencia de los datos:

Se obtienen directamente del interesado o su representante legal, así como de otras Administraciones, electrónicamente, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados.
Las categorías de datos que se tratan son:

- Datos identificativos.
- Datos de características personales.

NO se tratan datos especialmente protegidos.

En _____ a ____ de _____ 20____

DECLARANTE O REPRESENTANTE

Fdo. (Nombre y apellidos): _____

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL PLAN ESPECIAL DEL I.G.F.:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CÓDIGO DE ACTIVIDAD	AÑO DE EJECUCIÓN PLANIFICADO EN IGF	LOCALIZACIÓN (CANTÓN o RODAL)	SUPERFICIE DE ACTUACIÓN	MEDICIÓN	UD (Pies, ha…)

-Si la superficie de actuación es inferior a la planificada, se adjuntará un plano con la localización concreta de la misma.

-Si el número de unidades a ejecutar tiene ligeras diferencias con respecto a lo planificado en el I.G.F., se deberá incluir un Anexo donde se cuantifique la actuación real que se va a llevar a cabo, justificando dicho cambio.

DATOS SIGPAC:

CÓDIGO DE ACTIVIDAD	AÑO DE EJECUCIÓN PLANIFICADO EN IGF	LOCALIZACIÓN (CANTÓN o RODAL)	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	RECINTO

DOCUMENTACIÓN AUXILIAR APORTADA:

INFORME DE AFECCIÓN A RED NATURA 2000	Nº EXPEDIENTE	FECHA DE EMISIÓN
INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL	Nº EXPEDIENTE	FECHA DE EMISIÓN
AUTORIZACIÓN DE USO EN ENP	Nº EXPEDIENTE	FECHA DE EMISIÓN
	Nº EXPEDIENTE	FECHA DE EMISIÓN

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON LA DECLARACIÓN RESPONSABLE:		SEÑALAR SI SE ADJUNTA
RELATIVA A LA NATURALEZA DEL SOLICITANTE:		
Las personas físicas:	Fotocopia del N.I.F. del declarante, en caso de no haber autorizado al órgano gestor a comprobar de oficio los datos de identidad personal (Primer "NO AUTORIZO").	
	Documentación acreditativa de la representación.	
Las personas jurídicas:	Fotocopia del N.I.F del representante legal en caso de no haber autorizado al órgano gestor a comprobar de oficio los datos de identidad personal (Primer "NO AUTORIZO").	
	Documentación acreditativa de la representación.	
	Si es el caso, C.S.V.(Código Seguro de Verificación del Poder)	
Las Administraciones y organismos públicos:	Identidad del firmante y su cargo con la firma y el sello de la administración u organismo.	

INDICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN QUE OBRA EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN: Si ha presentado alguno de los documentos arriba indicados en algún órgano de la Comunidad Autónoma, indique el número de expediente y los documentos ya aportados

Documento	Fecha de aportación	Órgano o dependencia donde se entregaron

SUSPENSIÓN DE EFECTOS Y TASAS EXIGIBLES

- Esta declaración responsable tiene suspendidos sus efectos por un plazo de 15 días con el fin de que el órgano forestal de la comunidad autónoma compruebe la conformidad de la actividad con lo previsto en el IGF (Art. 27 del Decreto 134/2019, de 3 de septiembre, D.O.E. nº 174 de 10 de septiembre de 2019).

- Esta declaración responsable no tendrá validez si no se ha realizado el pago de la tasa de seguimiento anual del instrumento de gestión forestal correspondiente.

- Esta declaración responsable carece de eficacia cuando las actuaciones solicitadas se encuentren dentro de la superficie declarada Parque Nacional de Monfragüe. En dicha zona será necesario una **autorización** emitida por el órgano Director del Parque, de acuerdo con la Legislación de Parques Nacionales.

- Si los productos obtenidos van a ser objeto de comercialización, en el plazo de un mes desde la finalización de la actuación, el solicitante debe comunicar a la Dirección General de Gestión Sostenible y Política Forestal el aprovechamiento final realmente obtenido.

- Las normas generales de ejecución de cada actividad se encuentran recogidas en el Anexo II y IV del Decreto 134/2019, de 3 de septiembre (D.O.E. nº 174 de 10 de septiembre de 2019).

En _____ a _____ de _____ 20_____

DECLARANTE O REPRESENTANTE

Fdo. (Nombre y apellidos): _____

LISTADO Y CÓDIGOS DE ACTIVIDADES

ACTUACIÓN					CÓDIGO
A	1	PODAS	1	Poda de formación.	**A.1.1**
			2	Podas de producción de fruto o mantenimiento.	**A.1.2**
			3	Podas de ramoneo.	**A.1.3**
	2	TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS	1	Apostado.	**A.2.1**
			2	Resalveo.	**A.2.2**
			3	Recepe.	**A.2.3**
			4	Selección de brotes.	**A.2.4**
			5	Clareos (coníferas).	**A.2.5**
			6	Mantenimiento de líneas eléctricas.	**A.2.6**
			7	Actuaciones forestales incluidas en un plan de prevención de incendios vigente.	**A.2.7**
	3	APROVECHAMIENTOS FORESTALES	1	Aprovechamientos maderables o leñosos de turno corto o de menor cuantía o de superficie igual o inferior a media hectárea.	**A.3.1**
			2	Descorches.	**A.3.2**
			3	Resinación.	**A.3.3**
			4	Recolección de piñas de pino piñonero.	**A.3.4**
	4	REPOBLACIONES FORESTALES	1	Plantaciones con especies de crecimiento rápido.	**A.4.1**
C	1	APROVECHAMIENTOS MADERABLES Y LEÑOSOS	1	Cortas a hecho o a matarrasa.	**C.1.1**
			2	Claras.	**C.1.2**
			3	Entresacas.	**C.1.3**
			4	Cortas sanitarias o de policía.	**C.1.4**
	2	DESCORCHES	1	Descorches de alcornoques que no alcanzan el turno de nueve años	**C.2.1**
	3	MODIFICACIÓN DE LA CUBIERTA VEGETAL Y OTROS	1	Repoblaciones forestales.	**C.3.1**
			2	Densificaciones con especies forestales diferentes a las existentes.	**C.3.2**
			3	Cambio de especie forestal arbórea.	**C.3.3**
			4	Destoconado o tratamientos de cepas.	**C.3.4**
			5	Construcción de pistas para la gestión forestal y de vías de saca de nueva ejecución.	**C.3.5**
			6	Otras actuaciones forestales con fines comerciales.	**C.3.6**

NOTA: La realización de las actividades sujetas a control que se detallan en el artículo 16 del Decreto 134/2019 (podas y cortas por riesgo o por estorbo, corta de pies secos, etc.) requerirá la presentación de una declaración responsable sujeta a control en el modelo correspondiente y necesitarán el control previo del agente supervisor según se regula en los artículos 17, 18 y 19 de la mencionada norma.